

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 87	Fecha : 08/11/2021	Documento : PEDIDO 05307	
Concepto :	ADQUISICION MATERIALES EDUCATIVOS PARA FORTALECER LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVEN		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,500.00	UNIDAD	<b>AFICHE EDUCATIVO</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: AFICHES 1000 UNIDADES "RUTA PARA REPORTAR CASOS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR - MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL"  AFICHES 500 UNIDADES "MITOS Y REALIDADES SOBRE EL BULLYING - SEÑALES DE ALERTA PARA IDENTIFICAR POSIBLE CASO DE BULLYING"		
2,000.00	UNIDAD	<b>BLOCK RAYADO TAMAÑO A5 X 50 HOJAS</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: BLOCK ENGOMADO 50 HOJAS. SEGUN MODELO, ADJUNTO		
2,000.00	UNIDAD	<b>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: BOLIGRAFO DE TINTA 2000 UNIDADES CON ATOMIZADOR. SEGUN MODELO ADJUNTO AZUL		
1,000.00	UNIDAD	<b>CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: CUADERNO EMPASTADO TAMAÑO A4 X 10 HOJAS - PROTOCOLOS PARA LA ATENCION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, SEGUN MODELO ADJUNTO		
350.00	UNIDAD	<b>CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: LIBRO DE REGISTRO 350 UNIDADES POR 50 HOJAS. SEGUN MODELO ADJUNTO DE INCIDENCIAS		

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 87	Fecha : 08/11/2021
Concepto : ADQUISICION MATERIALES EDUCATIVOS PARA FORTALECER LA GESTION DE LA CONVMEENCIA ESCOLAR, LA PREVEN	Documento : PEDIDO 05307

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,000.00	UNIDAD	DIPTICO EDUCATIVO TÉRMINO DE REFERENCIA: DIPTICO 500 UNIDADES "ORIENTACIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS", SEGUN MODELO ADJUNTO  DIPTICO 500 UNIDADES "ORIENTACIO PREVENCION Y ATENCION ANTE CASOS DE BULLYING", SEGUN MODELO ADJUNTO		
2,000.00	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON LIGA PORTADOCUMENTO TÉRMINO DE REFERENCIA: FOLDER PLASTIFICADO CON LIGA 2000 UNIDADES, SEGUN MODELO ADJUNTO		
1,000.00	UNIDAD	FOLDER IMPRESO PLASTIFICADO MATE TAMAÑO A4 TÉRMINO DE REFERENCIA: FOLDER IMPRESO 1000 UNIDADES, SEGUN MODELO ADJUNTO		
1,000.00	UNIDAD	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTENER DE METAL		
61.00	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 32 GB		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad N.º Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es identificado con Documento Nacional de Identidad N.º con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
o Representante Legal, según  
corresponda



### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA FORTALECER LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCION Y ATENCION CONTRA NNA

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica - Convivencia Escolar -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de materiales educativos para el Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecer la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	2000	FOLDER CON LIGA		Material didáctico " FOLDER CONVIVENCIA ESCOLAR" Características: Folder con liga Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.
2	2000	Block engomado Convivencia Escolar		Adquisición de "BLOCK ENGOMADO CONVIVENCIA ESCOLAR"  Características: Block engomado Tamaño: A5 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.
3	2000	Lapicero azul con atomizador		"LAPICERO AZUL CON ATOMIZADOR CONVIVENCIA ESCOLAR" Características: Lapicero azul Tamaño: 14 cm.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO  
 Pa. Jhonatan Vargas Guzmán  
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
4	350	Libro de Registro de Incidencia		Características: Libro de R.i. Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.
5	1000	Cuadernillo Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar.		Características: Cuadernillo Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar. Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.
6	1000	AFICHE		Adquisición de afiche "RUTA PARA REPORTAR CASOS DE VIOLENCIA" (1ra cara)  "MITOS Y REALIDADES DE LA VIOLENCIA SEXUAL" (2ra cara)  Características: Afiche Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 03  
 P. Jhonoración Vargas Guzmán  
 ESPECIALISTA CONVIVENCIA ESCOLAR  


ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
7	500	DIPTICO	 <p>ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS</p>	<p>Adquisición de díptico "ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS"</p> <p>Características: Díptico (ambas caras) Tamaño: A4 Full color Imágenes nítidas y con máxima profundidad.</p>
8	500	DIPTICO	 <p>ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE CASOS DE BULLYING</p>	<p>Adquisición de díptico "ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE CASOS DE BULLYING"</p> <p>Características: Díptico (ambas caras) Tamaño: A4 Full color Imágenes nítidas y con máxima profundidad.</p>
9	500	AFICHE	 <p>SEÑALES DE ALERTA PARA IDENTIFICAR UN POSIBLE CASO DE BULLYING</p> <p>MITOS Y REALIDADES SOBRE EL BULLYING</p>	<p>Adquisición de díptico "SEÑALES DE ALERTA PARA IDENTIFICAR UN POSIBLE CASO DE BULLYING" (1ra cara)</p> <p>"MITOS Y REALIDADES SOBRE EL BULLYING" (2ra cara)</p> <p>Características: Afiche Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO  
 Pa. Jhonatan Vargas Guzmán  
 ESPECIALISTA DE COMPETENCIA ESCOLAR





CUSCO

PERÚ	MINISTERIO M EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO	UJE. N°312 UGEL CUSCO
------	------------------------------	-------------------------------	---	-----------------------------



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
10	1000	FOLDER UGEL CUSCO		Material didáctico "UGEL CUSCO" Características: Foldercon liga Tamaño: A4 (Ambas caras) Full color Imágenes nítidas y con máxima resolución.

**VI. PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

**VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19**

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

**VIII. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central de la UGEL- CUSCO.

**IX. PLAZO DE ENTREGA:**

<input checked="" type="checkbox"/> Unica Entrega	El plazo de ejecución del servicio será de 10 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de servicio.
---	--

**X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):**

La conformidad será otorgada por el Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica- UGEL Cusco.

**XI. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Servicio
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CUSCO  
 Ps. Jhonathan Vargas Guzmán  
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

**XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a:**

Suma alzada ( X )	Precios Unitarios ( )
-------------------	-----------------------

**XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

**XV. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{O.lxMonto}{FxPlazo \text{ en días}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.





CUSCO

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

ILE.Nº912 UGEL CUSCO



"Año del Bicentenario «el Perú: 200 Años de Independencia»"



VIII. ANEXOS:

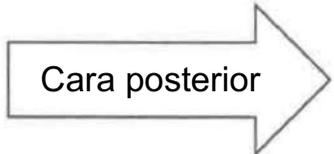
ANEXO 01

CARPETA OFICIO CON LIGA PLASTIFICADO MODELO CONVIVENCIA ESCOLAR



Servicio de impresión de "folder con liga y con visera en cartulina faldeote calibre 14, planificado mate"

Características: Folder  
Tamaño: Aa (Ambas caras)  
Full color





n- CUSCO PE"Ü

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UJLN-312 UGEL CUSCO



"Afta del ffcienteirario del Paré 200 Aftas de Independencia"

ANEXO 2

ROLL SCREEN MAS BANNER FULL COLOR

n M ft »t »• tí «t »l t« »! H H l»



Te escuchamos. Te cuidamos.

Contra la SISEJI® Violencia Encolar

¿CÓHO RJNOOHALA NUEVA tiNLA S«V6? 0800-76-888

H H H t» M H l l »• »» H H 1t

Lined writing area for notes or messages.

¿CÓMOKIHOOHALA NUEVA tiNLA S«V6? 0800-764s

u H se M «» t» <P ff M it l? «»



<g> SíseVe

Contra la Violencia Escolar

¿CÓHO RJNOOHALA NUEVA tiNLA S«V6? 0800-764s



j Servicio de impresión de "BLOCK i ENGOMADO de 50 hojas impreso j full color con tapa a colores en [ cartulina foldcote i Tamaño: A5 (Ambas caras)



**CUSCO**

PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN  
CUSCO

U.E.N\*312  
UGEL  
CUSCO



"Año de la Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia"

**ANEXO 3**

**LAPICERO AZUL CON ATOMIZADOR UGEL SISEVE**

Material de escritorio

Características: Lapicero azul con  
atomizador UGEL SiseVe  
Color blanco y negro (según diseño)





**CUSCO**

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

U.E.N.º312 UGEL CUSCO



"Año M Biceintenario del Perú: 200 Años de Independencia"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Dr. Jonathan V... OS GUZIW»  
SESIONES

**ANEXO 4**

**LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIA UGEL CUSCO**

IE \_\_\_\_\_



**LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS**

**Material de escritorio**

Características: Libro de Registro de Incidencias x 50 hojas impreso a un color anverso y reverso, con tapa full color folcote”  
Tamaño A4



Dirección-  
Av Camino Real #114 - Cusco  
Central Telefónica-  
+51(084) 585921  
<https://ugelajusco.gob.pe/>



LINCEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LÍNEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ANEXOS**

**CARACTERÍSTICAS Y FORMATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS**

**I. DEFINICIÓN**

El Libro de Registro de Incidencias es el documento ad hoc para el registro de las situaciones de violencia entre estudiantes o del personal de la institución educativa a las niñas, niños o adolescente. Su contenido debe describir de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos. La información contenida es de carácter confidencial, y forma parte del acervo documentado de la institución educativa, a cargo de la Dirección.

**II. CARACTERÍSTICAS**

**XI. Ubicación**

El Libro de Registro de Incidencias debe encontrarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los directivos y padres o madres de familia (no pueden leer otros casos registrados). Se recomienda que el libro esté en la Dirección de la Institución Educativa.

**2.2. Cubierta del Libro**

Debe decir con letras mayúsculas LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LA IE "..." (nombre de la IE).

**2.3. Motea de Libro**

Tamaño A-4 u oficio, páginas debidamente foliadas.

**2.4. Contenido**

El libro debe contener el reporte de los casos relacionados a la violencia entre estudiantes y/o del personal de la institución educativa a la niña, niño o adolescente.

Se presentan dos formatos:

- Formato 01: se utiliza esta ficha si el caso no está reportado en el portal SiseVe. [Debe reportarse en este portal posteriormente.]
- Formato 02: se utiliza esta ficha cuando el caso ya fue reportado en el portal SiseVe.



FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N° ..... II° de Educación Secundaria - ..... - Muñe regateada el CMO

IE: ..... DRE ..... UGEL: .....

Línea de Acto: ..... Tipo de Infracción: ..... s. L. de la Ley N° 27334

1. Oatosa de la persona «formateada» M.O.: .....  
Nombres y apellidos

Padre | IMSSW | HIRWiatj | ITOAIS DOcerte ( | otros | EapafoM-- .....

QN1 ..... Orneen ..... Tétete .....>

Gm@ejeBteal\_ .....

L.OatosdeteIMMsto persona agredida: .....  
Ejotes «tete esa» Wte

Estad ..... Sem. M. F. I. | G. | fo? 3aedor. Tan. M. ( | TI | IMI | Te < .....

C: «aKKXlsl sS» \$ \$ Especificar: .....

Rsta^scea yn euebb 3 «ra» o sfessenuro (Sil iNa| Especie» .....

A Oato «te P<WIO agre» o agmon» Meter tete ai as naceano^

Eatadunte:

¡r> caaes ..... & tad ..... Se «o M ( i F )

Ow^wodad «Si j M»? Esoeafcar .....

Estudiante del mismo grado ..... i) Eswpnfe g->@sxira t j EsMfarre yj» o ttíténar j )

Glifo y «tasen ..... Tumo Mi t Ti i Ni #

AMMUI AtteEr

Nombres y aeelti:» .....

ONI .....

Ortcteri ) Decente t ) Au» te < tóftitaabc! | Fwmal ce Apoye! | O>&toeofq» ..... - \* ..... ~ .....

& EwcSto\* d bpo de iHoteoa que «trino el o la motar lpuada marcar» ates <ta una):

Fisco                      | | Seuri                      | | PsKcoogga | n&fre «atenea wfca?»

i gPor que ente gaa «a produjo la «otada a» tacóte? Poda Marcar ato» tte «n motwo:

| | P » wdeotgbga?                      | | Rsreacertó                      | | Po? te ato; 3t su pttf.

| | Parque « c - m que es | | Per tas taradeojáot\* taeo»                      | | Por tener tecina dtKapasúsá  
hanasrau\*                      iper ejemplo estafa@. |»                      por tener e?e?>s a m  
                      mIMSirt«;





CUSCO

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

U.LN°312 UGEL CUSCO



'Mo del Bicenteaará fel Perí: 200 Años de Independencia'

ANEXOS

CUADERNILLO - PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR



Material de escritorio	1
Características: Protocolos para la atención de la violencia escolar, impresión de cuadernillos de 20 paginas a full color tamaño A4 en papel cuche de 15 gr.	



**CUSCO**

PERÚ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO	U.E. N° 12 UGEL CUSCO
------	-------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------



"100 años de la Independencia del Perú: 200 Años de Independencia"

**ANEXO 5**  
**FOLDER UGEL CUSCO**

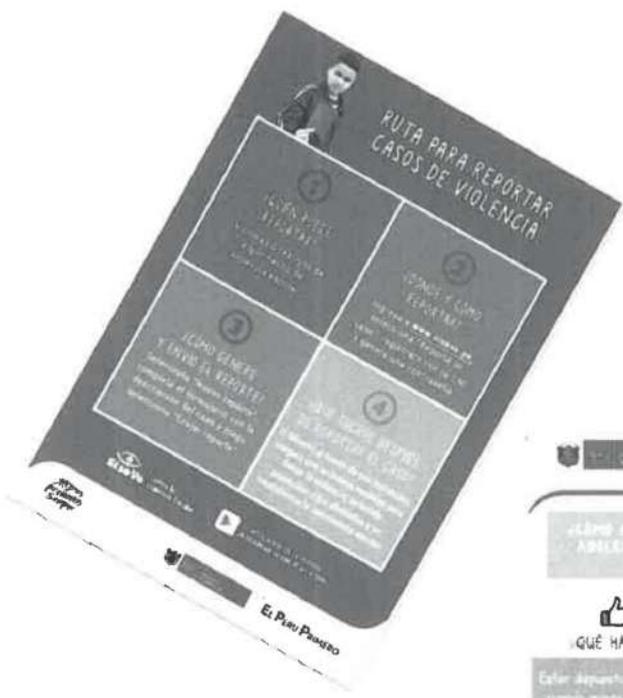
Folder Tamaño A4 impreso full color  
plastificado mate con bolsillo.




  
 [Handwritten signature and illegible text]

"100 años Bicentenario del Perú: 100 Años de Independencia"

**ANEXO 6  
FLYERS Y DIPTICOS**



**¿EL PERÚ PRIMERO**

**¿CÓMO ACTUAS CUANDO UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE COMIENZA UN HECHO DE VIOLENCIA SEXUAL?**

¿QUÉ HACER?	¿QUÉ NO HACER?
Estar dispuesto a escuchar cuando quiere contar sobre el hecho.	Presionar la conversación para extra detalles o manifestar asombro ante lo relatado.
Expresar que si es uno en lo que dice y que puede ayudar en eso.	Tratar de darle lo que está contando.
Explicar que no tiene responsabilidad en lo que pasó y que no debe sentirse culpable.	Criticar y responsabilizar a la víctima por lo sucedido.
Escuchar atentamente, y sin interrumpir lo que está contando.	Interrumpir o sugerir respuestas frente a lo sucedido.
Tratar que relate cosas nuevas al hecho, detalles y qué sus experiencias traumáticas les van en la recuperación.	Pasar que relate lo sucedido ante otras personas sin referencias constantes.



DIPTICOS: Papel cuche 150 gr. Full color

AFICHES: papel 150 gr tamaño A4 full color anverso y reverso

# PROTOCOLOS

## PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR



Cont  
Violen



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

*Pt. Jhonatan Varyal Guzmán*  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN

PERÚ

Ministerio  
de Educación



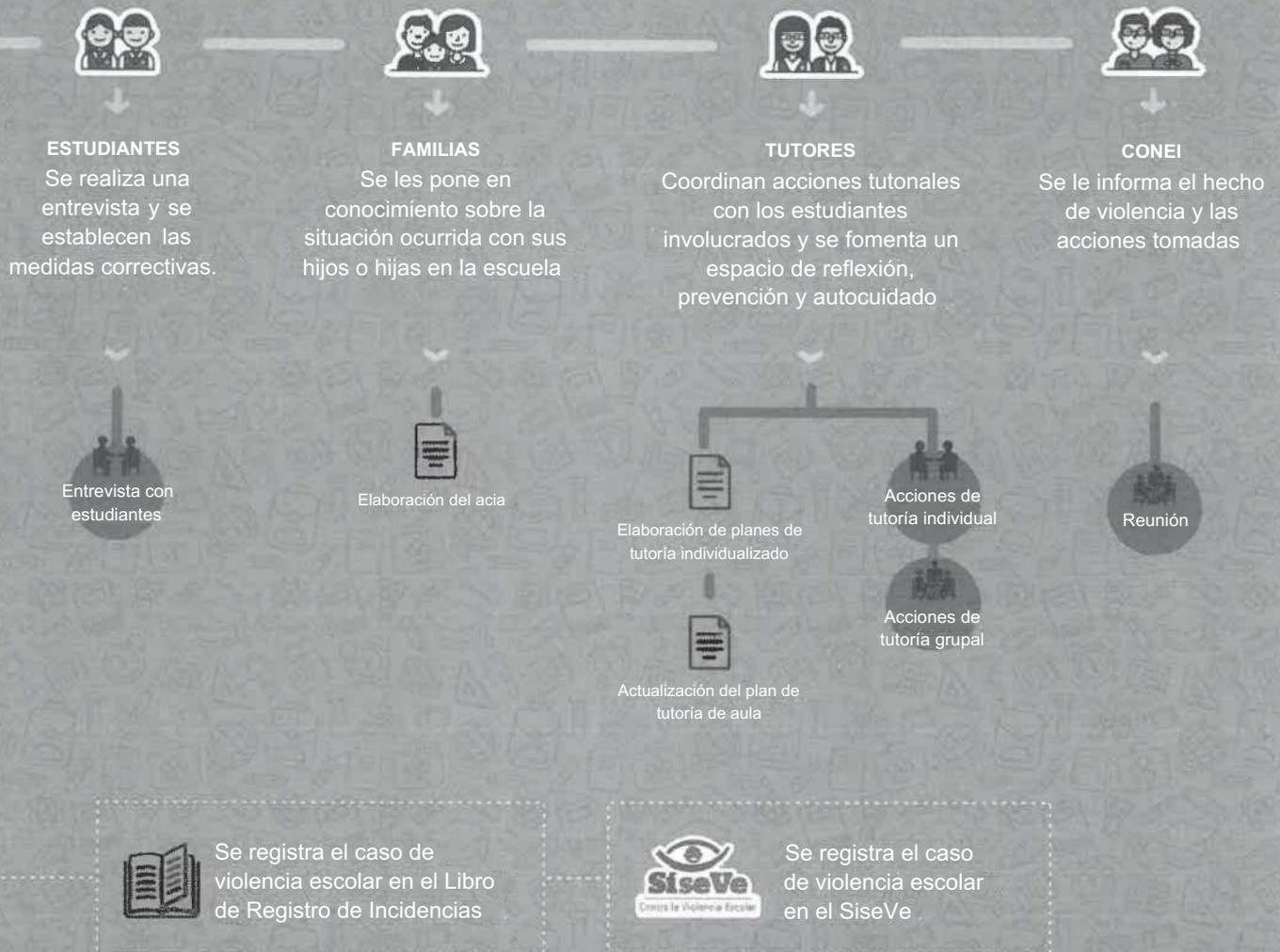
EL PERÚ PRIMERO

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES) ENTRE ESTUDIANTES?

Infografía basada en el protocolo N.º 1 - Decreto Supremo N.º 004-2078-MINEDU.  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



**Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 48 horas de conocido el caso.**

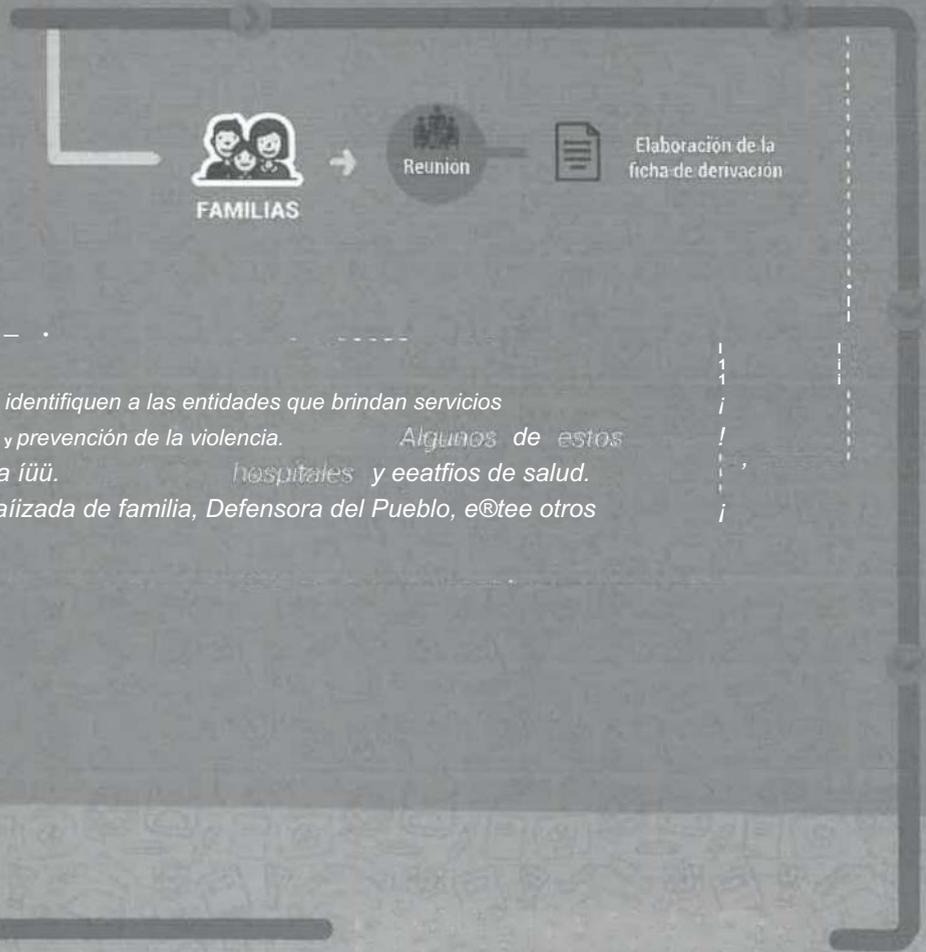


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CUSCO  
P. Jhonatan Vargas Guzmán  
RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR



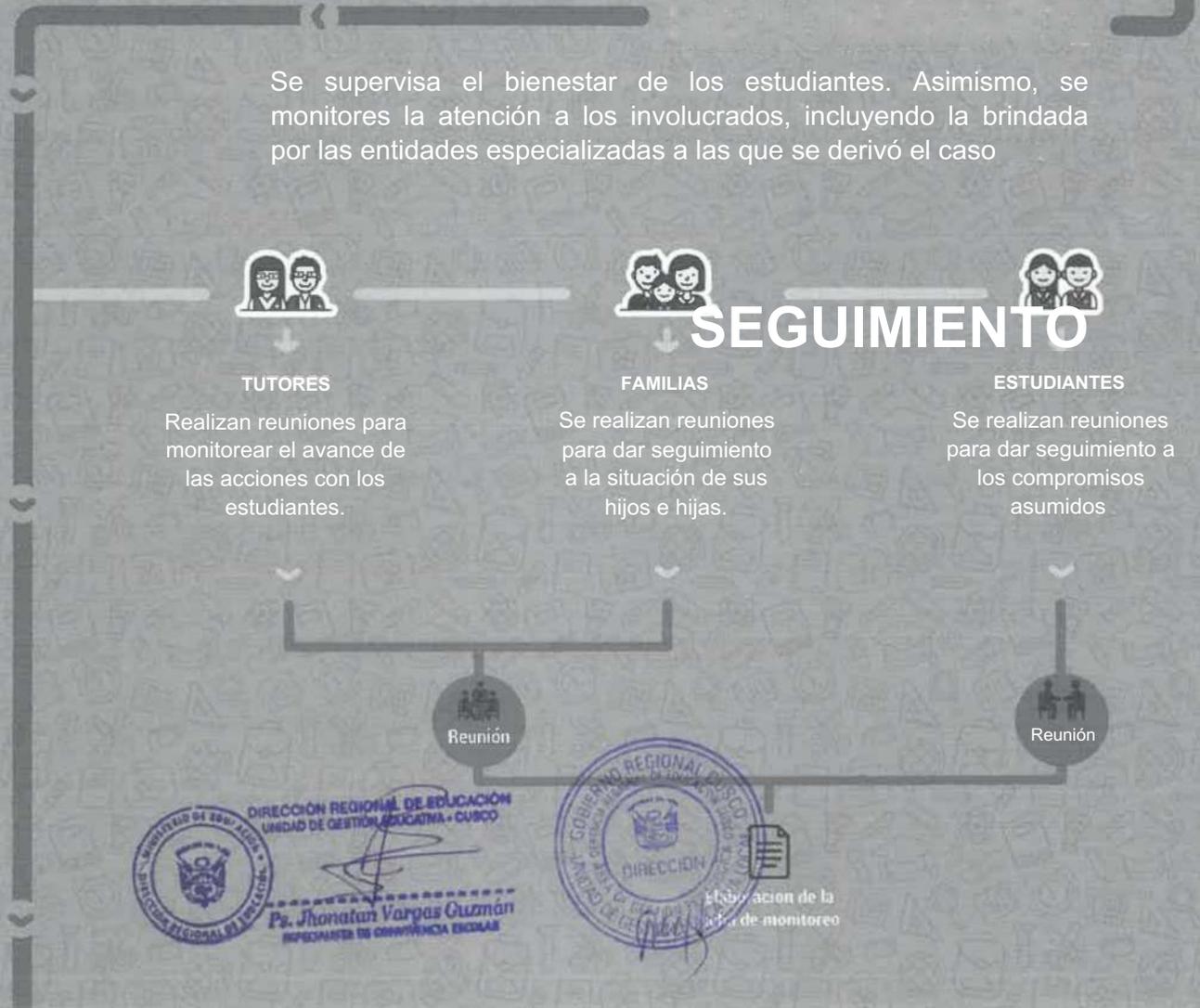
# DERIVACIÓN

Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia. Algunos de estos son: *IBMUNA, C&M Liwea iüü, hospitales y ceatfios de salud, comisariías, fiseafía espeeialízada de familia, Defensora del Pueblo, e@tee otros*

Se supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitores la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso



# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## FAMILIAS

Se les informa el resultados de las acciones y los compromisos asumidos por los estudiantes.

## CONEI

Se informa sobre el cierre del caso de violencia escolar.



Elaboración del acta de cierre de caso



SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.



**Es importante que al cerrar un caso de violencia escolar en el SiseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888

Mejores  
peruanos  
Siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Pt. Jonathan Vargas Cuzco  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PERÚ

Ministerio  
de Educación



! EL PERÚ PRIMERO

# ¿ C O M O A T E N D E R U N C A S O D E V I O L E N C I A S E X U A L Y / O F Í S I C A ( C O N L E S I O N E S Y / O A R M A S ) E N T R E E S T U D I A N T E S ?

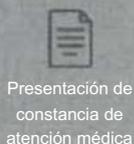
fotografía basada en el protocolo N.º 2 - Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



**ESTUDIANTES**  
Se acompaña al centro de salud si es necesario.



Presentación de constancia de atención médica



**FAMILIAS**  
Se les pone en conocimiento sobre la situación ocurrida con sus hijos o hijas en la escuela



Elaboración del acta



**TUTORES**  
Se coordinan acciones tutorales con los estudiantes involucrados y se fomenta un espacio de reflexión, prevención y autocuidado.



Elaboración de los planes de tutoría individualizados



Actualización del plan de tutoría de aula

Acciones de tutoría individual

Acciones de tutoría grupal



**UGEL**  
Se le informa el hecho de violencia y las acciones tomadas.



Elaboración del informe



Se registra el caso de violencia escolar en el Libro de Registro de Incidencias.



Se registra el caso de violencia escolar en el SiseVe.



**Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 24 horas de conocido el caso.**

**Si el acto de violencia constituye un delito, el director de la escuela debe comunicar el hecho al Ministerio Público o a la Policía Nacional del Perú.**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CURSICO

Pt. Honorario Vargas Guzmán



# DERIVACIÓN

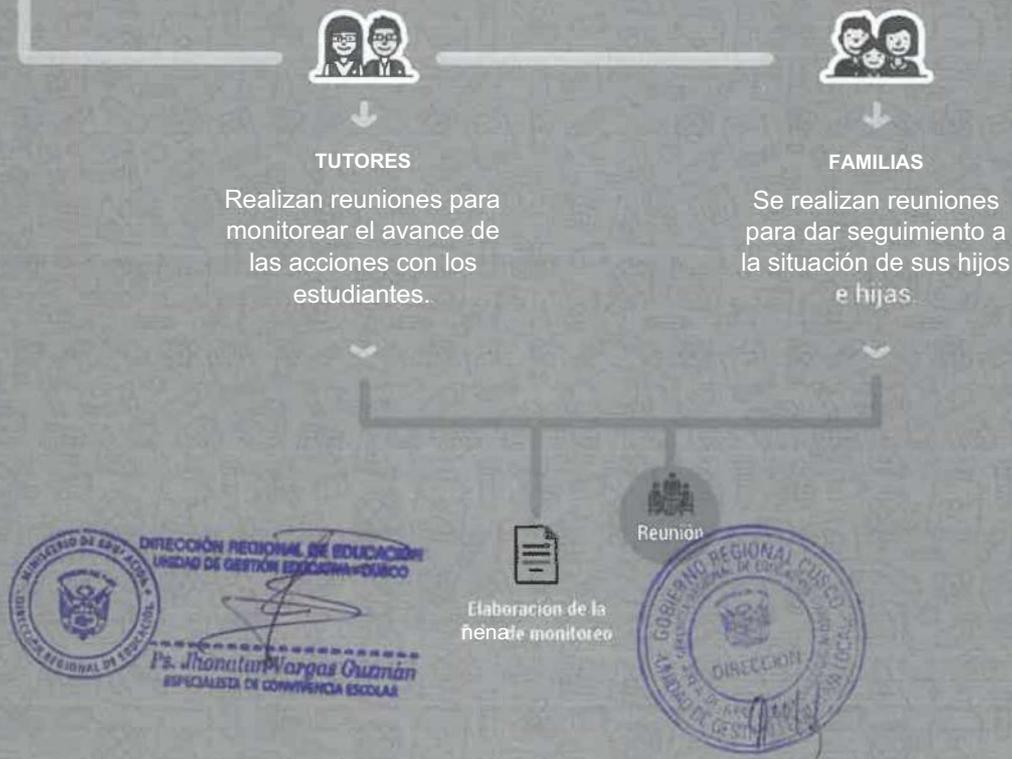
Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia, Algunos de estos serwetos sa:n: D'ÉMUNA. CLM, Línea 110, Hospitales y centros de salud, comisarías, fiscalía especializada de familia. Defensorio del Pueblo. entre otros

# SEGUIMIENTO

Se supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## FAMILIAS

Se informa sobre los resultados de las acciones ) y los fundamentos para el cierre del caso.



Reunión



Elaboración del acta de cierre



SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.



**Es importante que al cerrar un caso de violencia escolar en el SíseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888

Mejores  
peruanos  
Siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - Cusco

PERU  
Ps. Jhonatan Vargas Guzmán  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Ministerio  
de Educación



EL PERÚ PRIMERO]

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA DEL PERSONAL DE LA ESCUELA A ESTUDIANTES?

Infografía basada en el protocolo N° 3 - Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



**ESTUDIANTES**  
Se toman medidas para el cese de la violencia y la protección del estudiante.



**FAMILIAS**  
Se realiza una reunión para informar las medidas de protección al estudiante.



**TUTORES**  
Coordinan acciones tutoriales para los estudiantes involucrados y se fomenta un espacio de reflexión, prevención y autocuidado.



**UGEL**  
Se le informa el hecho de violencia y las acciones tomadas.



**DIRECTORES**  
Dependiendo de la gravedad del hecho, realiza la denuncia y/o inicia el procedimiento administrativo disciplinario.



Elaboración de acta

Elaboración de los planes de tutoría individualizados.

Acciones de tutoría individual

Elaboración del informe

Presentación de la denuncia

Las medidas de protección llevadas a cabo por la escuela deben garantizar que los estudiantes no sean expuestos a una nueva situación de violencia.

Actualización del plan de tutoría de aula

Acciones de tutoría grupal



Se registra el caso de violencia escolar en el Libro de Registro de Incidencias.



Se registra el caso de violencia escolar en el SiseVe.

Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 48 horas de conocido el caso.

# DERIVACIÓN

Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



*Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia. Algunos de estos servicios son: DEMUNA, CEM, Línea 100, hospitales y centros de salud, comisarías, fiscalía especializada de familia, Defensoría del Pueblo, entre otros.*

# SEGUIMIENTO

Se acompaña y supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



## TUTORES

Realizan reuniones para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.



## FAMILIAS

Se realizan reuniones para dar seguimiento a la situación de sus hijos e hijas.

W



Elaboración de la ficha de monitoreo



# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



4-

## FAMILIAS

Se informa sobre los resultados de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.



Reunión



Elaboración del acta de cierre



SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.



**Es importante que, al cerrar un caso de violencia escolar en el SíseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888

Mejores  
peruanos  
Siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Ps. Jhonatan Vargas Guzmán  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PERÚ

Ministerio  
de Educación



EL P Efeú PRIMERO]

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA FISIÇA DEL PERSONAL DE LA ESCUELA A ESTUDIANTES?

Infografía basada en el protocolo N.º 4 - Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU. Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas.

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



**ESTUDIANTES**  
Se toman medidas para el cese de la violencia y la protección del estudiante.



**FAMILIAS**  
Se realiza una reunión para informar las medidas de protección al estudiante.



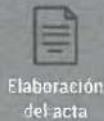
**TUTORES**  
Coordinan acciones tutoriales para los estudiantes involucrados y se fomenta un espacio de reflexión, prevención y autocuidado.



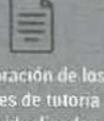
**UGEL**  
Se le informa el hecho de violencia y las acciones tomadas.



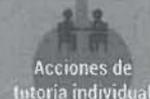
**DIRECTORES**  
Dependiendo de la gravedad del hecho, realiza la denuncia y/o inicia el procedimiento administrativo disciplinario.



Elaboración del acta



Elaboración de los planes de tutoría individualizados

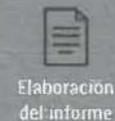


Acciones de tutoría individual

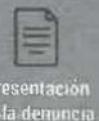


Acciones de tutoría grupal

Actualización del plan de tutoría de aula



Elaboración del informe



Presentación de la denuncia

Las medidas de protección llevadas a cabo por la escuela deben garantizar que los estudiantes no sean expuestos a una nueva situación de violencia.



Se registra el caso de violencia escolar en el Libro de Registro de Incidencias.



Se registra el caso de violencia escolar en el SiseVe.

**Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 24 horas de conocido el caso.**



# DERIVACIÓN

Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



*Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia. Algunos de estos servicios son: DEMUNA, CEM, Línea LOO hospitales y centros de salud, comisarías, fisealia especializada de familia. Defensor© del Pueblo, entre otros*

# SEGUIMIENTO

Se supervisa el bienestar de los estudiantes Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



**TUTORES**

Realizan reuniones para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.



**FAMILIAS**

Se realizan reuniones para dar seguimiento a la situación de sus hijos e hijas



Elaboración de la ficha de monitoreo



# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## FAMILIAS

Se informa sobre los resultados de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.



Reunión



Elaboración del acta de cierre



SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.



**Es importante que al cerrar un caso de violencia escolar en el SiseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888

Mejores  
peruano  
Siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Ps. Jhonatan Vargas Guzmán  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PERÚ

Ministerio  
de Educación



EL PERÚ PRIMERO

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL DEL PERSONAL DE LA ESCUELA A ESTUDIANTES?

Infografía basada en el protocolo N° 5 - Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU.  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos



**ESTUDIANTES**  
Se toman medidas para el cese de la violencia y la protección del estudiante.



**PRESUNTO AGRESOR**  
Se le separa de manera preventiva de la institución educativa



**FAMILIAS**  
Se realiza una reunión para informar las medidas de protección al estudiante



**DIRECTORES**  
Denuncia lo ocurrido al Ministerio Público o a la Policía Nacional del Perú.



**TUTORES**  
Coordinan acciones tutoriales para los estudiantes involucrados y se fomenta un espacio de reflexión, prevención y autocuidado



**UGEL**  
Se le informa el hecho de violencia y las acciones tomadas.



RD de separación



Elaboración del acta



Presentación de la denuncia



Elaboración de los planes de tutoría individualizados



Acciones de tutoría individual



Acciones de tutoría grupal



Elaboración del informe



Actualización del plan de tutoría de aula

Las medidas de protección llevadas a cabo por la escuela deben garantizar que los estudiantes no sean expuestos a una nueva situación de violencia



Se registra el caso de violencia escolar en el Libro de Registro de Incidencias.



Se registra el caso de violencia escolar en el Sí se Ve.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Pa. Jonathan Vargas Guandín  
INSPECTOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR



**Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 48 horas de conocido el caso.**

# DERIVACIÓN

Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



*Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia. Algunos de estos servicios son: DEMUNA, CEM, Línea TOE, hospitales y centros de salud, comisarías, fiscalía especializada de familia, Defensoría del Prohlo entre otros*

# SEGUIMIENTO

Se supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



**TUTORES**

Realizan reuniones para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.



**FAMILIAS**

Se realizan reuniones para dar seguimiento a la situación de sus hijos e hijas.



Elaboración de la ficha de monitoreo



Reunión



# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## FAMILIAS

Se informa sobre los resultados de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.



Reunión



Elaboración del acta de cierre



SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.



**Es importante que al cerrar un caso de violencia escolar en el SíseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.**

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888

Mejores  
peruanos  
Siempre



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SERVIDOR DE CALIDAD EDUCATIVA - CUSCO

Dr. Jonathan Varona  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PERÚ  
Ministerio de Educación



EL PERÚ PRIMERO

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y/O SEXUAL POR PARTE DE UN FAMILIAR U OTRA PERSONA?

Infografía basada en el protocolo N.º 6 - Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas.

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



**TUTORES / DOCENTES**  
Detectan las señales de violencia contra el estudiante e informan del hecho a la dirección de la institución educativa.



Elaboración del informe



**DIRECTORES**  
Realizan la denuncia ante cualquiera de estas instituciones.  
- Policía Nacional del Perú (PNP)  
- Centro Emergencia Mujer (C.EM)  
- Fiscalía de familia



Formato único de denuncia

Este tipo de violencia no se registra en el Portal SíseVe ni en el Libro de Registro de Incidencias.

## DERIVACIÓN

Se realizan acciones para que los estudiantes reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



**RESPONSABLE DE CONVIVENCIA**  
Coordina con el CEM para el apoyo al estudiante



Elaboración del informe



**UGEL**  
Se informa el hecho, la denuncia y las acciones.



Elaboración del informe



# SEGUIMIENTO

Se acompaña y supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



## TUTORES

Coordinan las acciones individuales con los estudiantes.



Elaboración del plan de tutoría individual



## RESPONSABLE DE CONVIVENCIA

Coordina con la DEMUNA para el apoyo al estudiante.



Elaboración del informe

# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## RESPONSABLE DE CONVIVENCIA

Coordina con la DEMUNA para el apoyo integral al estudiante.   
 Elaboración del acta de cierre del caso



El director de la institución educativa debe realizar la denuncia una vez que haya tomado conocimiento del hecho de violencia. En caso sea un docente o administrativo quien tome conocimiento, deberá informar al director para que realice la denuncia correspondiente.

Fuente: Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU

Los directores de los centros educativos deben comunicar a las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los estudiantes, entre otros.

Fuente: Art. 18 del Código de los niños y adolescentes



Dirección  
Av. Camino Real 1110 Cusco  
Central Telefónica:  
052-585921  
<http://ugelcusco.gob.pe/>



*Ps. Jhonatan Vargas Guzmán*  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Activar  
Ve a Conf



# RUTA PARA REPORTAR CASOS DE VIOLENCIA

1

## ¿QUIÉN PUEDE REPORTAR?

Víctimas o testigos de algún hecho de violencia escolar.

2

## ¿DÓNDE Y CÓMO REPORTAR?

Ingresa a [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe), selecciona "Reporta un caso", regístrate con tu DNI y genera una contraseña.

3

## ¿CÓMO GENERO Y ENVÍO EL REPORTE?

Selecciona "Nuevo reporte", completa el formulario con la descripción del caso y luego selecciona "Enviar reporte".

4

## ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE REPORTAR EL CASO?

El Minedu, a través de sus instancias, asegura que se tomen medidas para frenar la violencia, se brinde protección a los afectados y se reestablezca la convivencia escolar.



Contra la  
Violencia Escolar



LA APLICACIÓN YA LA PUEDES  
DESCARGAR DESDE PLAY STORE.

Mejores  
peruanos  
Siempre

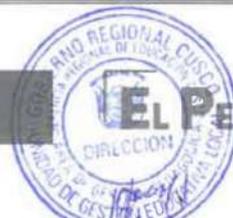


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Pi. Jhonatan Vinas Ojuni  
KMCMUOKObCDMVI\*HCAFIMDIA\*



PERÚ Ministerio  
de Educación



EL PERÚ PRIMERO



# MITOS Y REALIDADES

## SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

### a MITOS

Los agresores sexuales siempre usan la fuerza física para obligar a su víctima

Solo las niñas pueden ser victimas de violencia sexual

La violencia sexual es siempre cometida por adultos.

La violencia sexual en niños, niñas y adolescentes siempre ocurre en lugares oscuros y solitarios.

El abuso sexual existe solo cuando hay penetración o contacto físico.

### REALIDADES

Los agresores sexuales no siempre usan la fuerza física, muchas veces manipulan psicológicamente, mediante chantajes.

Tanto niñas, niños como adolescentes de uno u otro sexo pueden ser víctimas de violencia sexual.

La violencia sexual también puede ser cometida por adolescentes hombres o mujeres.

La violencia sexual en niños, niñas y adolescentes también puede ocurrir en espacios familiares y a cualquier hora del día.

El abuso sexual se puede presentar sin contacto físico, a través de insinuaciones, exhibicionismo y acoso por Internet o de manera presencial.

C

C

MITOS

Los agresores sexuales siempre usan la fuerza física para obligar a su víctima.

La violencia sexual es siempre cometida por adultos.

El abuso sexual existe solo cuando hay penetración o contacto físico.

REALIDADES

Los agresores sexuales no siempre usan la fuerza física, muchos veces manipulan psicológicamente mediante chantajes.

La violencia sexual también puede ser cometida por adolescentes hombres o mujeres.

El abuso sexual se puede presentar sin contacto físico, a través de insinuaciones, exhibicionismo y acoso por internet o de manera presencial.



Sí se Ve

Contra la Violencia Escolar

ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS 1

RUTA PARA REPORTAR CASOS DE VIOLENCIA

¿QUIÉN PUEDE REPORTAR?

Victimas o testigos de algún hecho de violencia sexual.

1

¿DÓNDE Y CÓMO REPORTAR?

Ingresa a [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe), selecciona "Reporta un caso", regístrate con tu DNI y genera una contraseña.

2

¿CÓMO GENERO Y ENVIÓ EL REPORTE?

Selecciona "Nuevo reporte", completa el formulario describiendo el caso y luego haz clic en "Enviar reporte".

Los datos de la persona que reporta son confidenciales.

3

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE REPORTAR EL CASO?

El Agente de Gestión Educativa, a través de sus instancias, asegura que se verifique y se tome las medidas necesarias para prevenir la reincidencia y garantizar la seguridad de la víctima y de la comunidad educativa.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA-CUSCO

Mejores Peruvianos Siempre Un Vargas Siempre



## ¿QUE ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

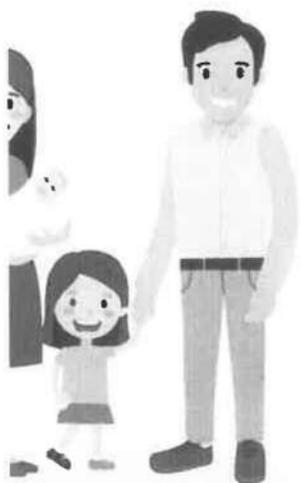


Es Todo acto de carácter sexual, con o sin contacto físico, ejercido con el fin de obligar a una persona a realizar actos que no quiere. El agresor utiliza la amenaza o persuasión para lograr su objetivo.



Son actos de violencia sexual con contacto físico los tocamientos indebidos, el coito no consentido, entre otros-, y son actos de violencia sexual sin contacto físico el exhibicionismo, las insinuaciones, el acoso sexual por internet o de manera presencial, entre otros.

## ¿CÓMO PREVENIR DESDE EL HOGAR A VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA EN LA ESCUELA?



- Respetar las opiniones de las personas del entorno familiar sin descalificarlas, especialmente debemos establecer una comunicación abierta y respetuosa con nuestros hijos.
- Buscar que nuestros hijos cuenten con una educación sexual integral y facilitar el acceso a la información sobre violencia sexual a través de profesionales en el tema.
- Participar en los talleres y charlas sobre prevención y tratamiento de la violencia sexual que se planifican en las escuelas.

## ¿CÓMO ACTUAR CUANDO UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE COMIENZA UN HECHO DE VIOLENCIA SEXUAL?



### ¿QUÉ HACER?



### ¿QUÉ NO HACER?

Estar dispuesto a escuchar cuando quiera conversar sobre el tema.	Postergar la conversación para otro momento o manifestar alarma ante lo relatado.
Expresar que si se cree en lo que dice y que puede confiar en nosotros.	Poner en duda lo que está contando.
Explicar que no tiene responsabilidad en lo que pasó y que no debe sentirse culpable.	Criticar y responsabilizar a la víctima por lo sucedido.
Escuchar atentamente y sin interrumpir lo que está contando.	Interrumpir o sugerir respuestas frente a lo sucedido.
Evitar que relate varias veces el hecho, debido a que son experiencias traumáticas (no caer en la revictimización).	Pedir que repita lo sucedido ante otras personas en reiteradas ocasiones.

- ' Dele confianza y seguridad para que cuente lo que sucede.
- ' Comuníquese con el tutor para que se tomen medidas que detengan el maltrato.
- ' Colabore con las estrategias de atención que proponga la escuela.
- Evite solucionar el problema por cuenta propia.

- Indíquele con claridad que esas conductas no son aceptadas.
- Háblele expresando afecto y sentimientos positivos.
- Enséñele a asumir la responsabilidad por sus acciones.
- Colabore con la escuela para propiciar un cambio de comportamiento.

# ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE CASOS DE BULLYING

## GUÍA PARA REPORTAR CASOS DE VIOLENCIA

¿EN PUEDE REPORTAR?  
Alumnos, padres o testigos de algún caso de violencia escolar.

¿DÓNDE Y CÓMO REPORTAR?  
Ingresa a [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe), selecciona "Reporta un caso", regístrate con tu DNI y genera una contraseña.

¿CÓMO GENERO ENVÍO EL REPORTE?  
Selecciona "Nuevo reporte", completa el formulario llenando el caso y luego haz clic en "Enviar reporte".

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE REPORTAR EL CASO?  
El Ministerio de Educación, a través de sus instancias, asegura que se tomen medidas para frenar la situación de violencia y brindar la protección a los afectados, así como restablecer la convivencia escolar.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE ORIENTACIÓN ESCOLAR - CUSCO

*Mejores  
Prácticas  
Siempre*  
Ps. Jhonatan Vargas  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PERÚ



PRIMERO

## ¿QUE ES EL BULLYING?



El acoso escolar o bullying es un tipo de violencia que incluye conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante de forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, de manera que se atente así contra su dignidad y el derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

## TIPOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

### VERBAL

ultar, poner apodos, amenazar o hablar mal a sus espaldas.

### CYBERBULLYING

Intimidar o humillar a través del celular u otros equipos.

### EXCLUSIÓN SOCIAL

Situaciones de aislamiento o rechazo.

### FÍSICO

Golpear, empujar, así como esconder, robar o romper objetos.

### BULLYING ÉTNICO-RACIAL

Agresiones o comentarios despectivos referidos al origen cultural de un estudiante.

### BULLYING HOMOFÓBICO

Agresiones o comentarios referidos a la orientación sexual de un estudiante.

## SENALES DE ALER m PñKñ IDENTIFICAR UN POSIBLE CASO DE BULLYING



Infórmate en [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe) sobre cómo ayudar a las víctimas de violencia escolar.



Regresa de la escuela con moretones, arañazos o con el uniforme roto.



No puede dormir o tiene pesadillas con frecuencia.



Trae rotos sus útiles escolares o afirma que los pierde.



No quiere ir a la escuela. Siempre da una excusa para ello.



Puede estar triste, agresivo y, en ocasiones, llora sin motivo.



Sus calificaciones bajaron, no hace las tareas o trae anotaciones constantemente.

# SEÑALES DE ALERTA PARA IDENTIFICAR UN POSIBLE CASO DE BULLYING

Infórmate en [siseve.pe](http://siseve.pe) sobre cómo ayudar a las víctimas de violencia escolar.

a



Regresa de la escuela con moretones, arañazos o con el uniforme roto.



No puede dormir o tiene pesadillas con frecuencia.



Trae rotos sus útiles escolares o afirma que los pierde.



No quiere ir a la escuela. Siempre da una excusa para ello.



Puede estar triste, agresivo y, en ocasiones, llora sin motivo.



Sus calificaciones bajaron, no hace las tareas o trae anotaciones constantemente.



Contra la  
Violencia Escolar

#RojaALaViolencia



# MITOS y REALIDADES

## SOBRE EL BULLYING



No es maltrato, “solo es una broma”, “son cosas de chicos”, “es mejor no involucrarse”.

La mejor forma de defenderse es respondiendo de la misma manera.

“El maltrato solo se da entre hombres”.

Solo la víctima necesita ayuda.



Basta con que el estudiante se sienta ■> afectado por esas "bromas\*" para que se convierta en violencia. Todos tenemos la responsabilidad de que eso cambie.

Devolver una agresión solo refuerza la idea de la violencia como medio para resolver conflictos, además, sirve como pretexto para que la víctima sufra mayores agresiones.

Todos pueden ser víctimas de maltrato, sin distinción de sexo, edad o condición social.

El agresor también necesita ayuda, pues se encuentra en etapa de formación y requiere orientación, sobre todo si es maltratado por otras personas.